

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 2

ESTADO PARM No. 78

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín – PARM-, siendo las 7:30 a.m. de hoy **29 de septiembre de 2015**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
Auto	DCK-081 (Amparo Administrativo)	JORGE ELIECER CANO PALACIO y ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CANO	1	23/SEPTIEMBRE/2015	PARM No. 861	Por medio del cual se PROGRAMA VISITA TÉCNICA dentro de solicitud de Amparo Administrativo .
Auto	DCK-081 (Amparo Administrativo)	JORGE ELIECER CANO PALACIO y ALBERTO ANTONIO MUÑOZ CANO	1	28/SEPTIEMBRE/2015	PARM No. 864	Por medio del cual se REPROGRAMA VISITA TÉCNICA dentro de solicitud de Amparo Administrativo , desde el día jueves 1 de octubre de 2015 a partir de las 2:00 p.m. en la sede de la Alcaldía de TITIRIBÍ (ANTIOQUIA), hasta el día viernes 2 de octubre de 2015.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **29 de septiembre de 2015**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		ESTADOS
		Página 2 de 2

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

(Original firmado)

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
 Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín –PARM-

JDSA Abg.C PARM-ANM